



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México a 07 de junio de 2023.

CDMX/SOBSE/DGAF/07-06-2023/08

**MTRA. SONIA EDITH JIMENEZ HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA  
EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.  
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 18 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como de los Artículos 7º fracción II Inciso L, 41 fracción IX y 129 fracción XIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, ambos vigentes; al igual que, en atención al Oficio de número CDMX/SOBSE/DGJN/CAC/1918/2023, a través del cual, se solicita en vía de colaboración para la atención de un Oficio de numeral SC/DGJyEL/PA/DIP/0044.63/2023, se haga de conocimiento si esta Secretaría cuenta con espacios denominados como "lactarios"; al efecto se detalla que, derivado de una búsqueda exhaustiva en la base de datos y/o archivo con el que cuenta esta Dirección General y áreas que dependen de la misma, en específico de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, se obtuvo que, se cuentan con 03 (tres) espacios registrados y habilitados para tales efectos, estando ubicados en las siguientes instalaciones:

- I. Avenida Francisco del Paso y Troncoso #499, colonia Magdalena Mixiuhca, C.P. 15850, Alcaldía Venustiano Carranza;
- II. Avenida Universidad #800, colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez; y,
- III. Avenida Río Churubusco #1155, colonia Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Alcaldía Iztacalco.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C.c.p.-M. en Jesús Antonio Esteva Medina. - Secretario de Obras y Servicios. - Para su Superior Conocimiento.

M.A. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza. - Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la DGAF en la SOBSE. - Para su conocimiento.

CS/CMRM/jagv / En atención al Turno DGAF 5259.

Plaza de la Constitución #1 piso 2, colonia Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.  
T. 53458000

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / MUESTRA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 07 de junio de 2023

CDMX/SOBSE/DGAF/07-06-2023/ 18

**MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA**  
**PRESENTE**

Me refiero a los oficios número CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/115/2023 y CDMX/SOBSE/DGJN/CAC/1918/2023 a través de los cuales la Coordinadora de Normatividad y Consulta y el Coordinador de Asuntos Contenciosos, solicitó informar las acciones que se tienen implementadas o que se implementarán derivado del punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunicado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, el cual dispone:

*“Segundo.- La cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las 32 entidades federativas para que, de conformidad con la legislación aplicable, **continúen impulsando, o en su caso, implementen acciones necesarias para que dentro de sus instalaciones cuente con espacios destinados a la lactancia materna y el aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de los niñas, y niños, siguiendo el principio de interés superior de la niñez...**” (sic).*

Al respecto, le informo que una vez realizadas las consultas correspondientes, mediante oficios número CDMX/SOBSE/DGAF/SEADGOT/599/2023 y CDMX/OBSE/DGAF/SEADGOIV/0887/2023 (se anexa copia), los Subdirectores de Enlace Administrativo en las Direcciones Generales de Obras para el Transporte y de Obras de Infraestructura Vial, comunicaron que dentro de dichas Direcciones Generales, se cuenta con Lactarios para la población solicitante.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.c.e.p.

Lic. Yuri Alondra García Villarruel, Directora de Administración de Capital Humano, [vgarciav@cdmx.gob.mx](mailto:vgarciav@cdmx.gob.mx)

En descargo de los Folios DACH 3731, 3750 y 3804.

YAGV/JAGE



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO EN LA D.G.O.T."



13 JUN. 2023

13140

Ciudad de México a 01 de junio de 2023  
CDMX/SOBSE/DGAF/SEADGOT/599/2023

3781

MTRA. YURI ALONDRA GARCÍA VILLARRUEL  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO  
P R E S E N T E

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/DGAF/DACH/2174/2023, remitido a esta Subdirección, haciendo referencia al oficio CDMX/SOBSE/DGJNCNC/115/2023, a través del cual la Coordinación de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica Normativa solicitó informar las acciones que se tienen implementadas deriva del punto de acuerdo emitida por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunicado por la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, el cual dispone:

*"Segundo. - La cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las 32 entidades federativas para que, de conformidad con la legislación aplicable, continúe impulsando, o en su caso, implemente acciones necesarias para que dentro de sus instalaciones cuenten con un espacio destinado a la lactancia materna y el aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de los niños y niñas, siguiendo el principio de interés superior de la niñez..." (sic).*

Asimismo, solicita sea informado si se cuenta con Lactario dentro de la Dirección General de Obras para el Transporte, detallando quien o quienes son los responsables del mismo y como opera, lo anterior a fin de contar con la información necesaria que servirá para dar atención a requerimiento de referencia.

Dicho lo anterior, hago de su conocimiento que, en apego a lo establecido en la Ley de Salud de la Ciudad de México en su Capítulo VI, Artículo 65, Fracción V, las instalaciones de la Dirección General de Obras para el Transporte, cuenta con el espacio destinado para el Lactario esto con la finalidad de dar atención oportuna a las madres en etapa de lactancia materna, dicho espacio opera bajo la supervisión de la Subdirección de Enlace Administrativo a mi cargo, asimismo le comento que se cuenta con la información y el aseo diario pertinente al Lactario, cabe mencionar que su uso es abierto a la población solicitante que se encuentre bajo los términos antes referidos.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO


SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO EN LA D.G.O.T."



Ciudad de México a 01 de junio de 2023  
CDMX/SOBSE/DGAF/SEADGOT/599/2023

(se anexa contenido gráfico para su pronta referencia)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

  
LIC. OSBALDO RAFAEL SUÁZ CASTREJÓN  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO  
EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA  
EL TRANSPORTE

C.c.c.p.

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla - Director General de Administración y Finanzas en la SOBSE, Para su superior conocimiento, [gercalzadas@cdmx.gob.mx](mailto:gercalzadas@cdmx.gob.mx)

VF 826



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

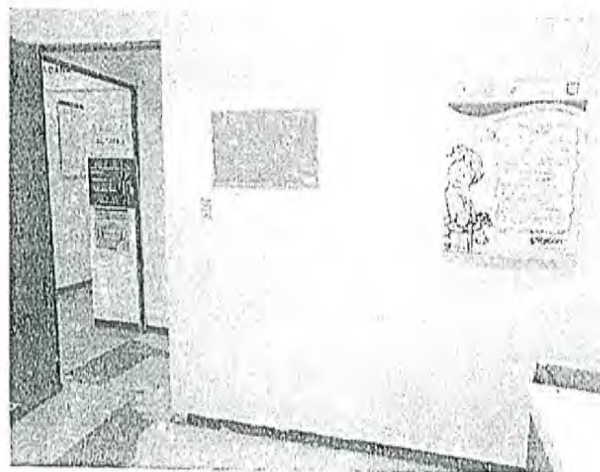
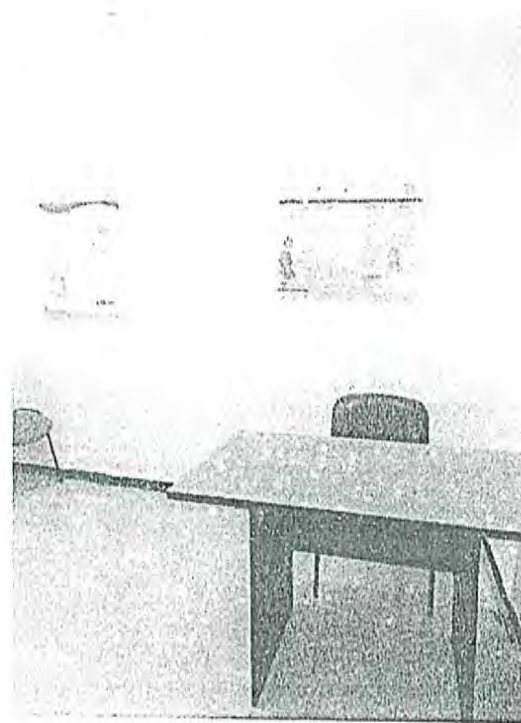
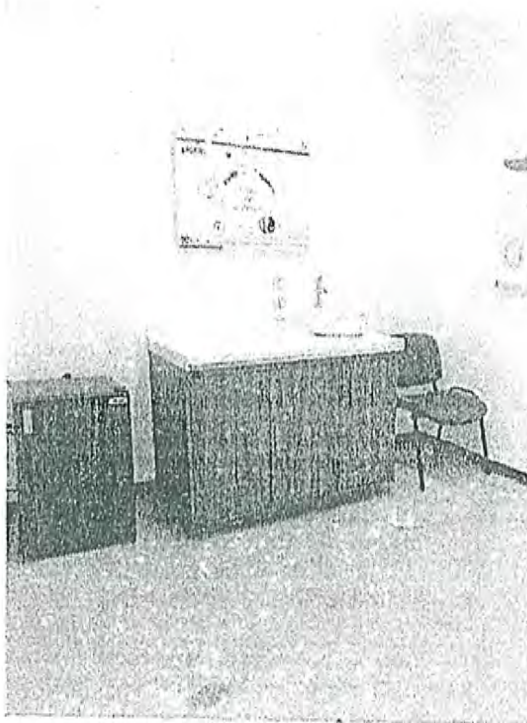
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO EN LA D.G.O.T."



Ciudad de México a 01 de junio de 2023  
CDMX/SOBSE/DGAF/SEADGOT/599/2023

## Lactario de la Dirección General de Obras para el Transporte.

Ubicado en la planta baja del inmueble de Av. Universidad 800, col Santa Cruz Atoyac, alcaldía Benito Juárez, CDMX





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO EN LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



Ciudad de México, a 31 de mayo 2023  
CDMX/SOBSE/DGAF/SEADGOIV/0887/2023

**MTRA. YURI ALONDRA GARCÍA VILLARRUEL**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO**  
**EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio número **CDMX/SOBSE/DGAF/DACH/2171/2023**, de fecha 24 de mayo del año en curso, mediante el cual hace referencia al oficio número **CDMX/SOBSE/DGJNCNC/115/2023**, a través del cual la Coordinadora de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios, solicitó informar las acciones que se tienen implementadas o que se implementarán derivado del punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sobre el particular, me permito informar que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, cuenta con un Lactario, siendo las responsables la Dra. Sofía Lecumberri Martínez y la Enf. Dora María Ángeles Montiel, así mismo se encuentra en un cuarto privado debidamente desinfectado, en el que las mujeres en periodo de lactancia pueden extraerse la leche materna, colocándola en un recipiente y posteriormente guardándola en refrigeración.

Cabe mencionar, que se imparten pláticas sobre la Lactancia Materna y se reparte material informativo (folletos, revistas y C.D.).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

3780

**ATENTAMENTE**

**MTRO. DANIEL ALBERTO MIGUEL JUÁREZ**  
**SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO EN LA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

DAMJ/las\*

